

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DESTINA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION
QUE SE INDICA-

DECRETO EXENTO N° 867 /

RETIRO, 22 MAR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Artículo 42° del D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación, sobre destinaciones del personal docente.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La aplicación del Art. 42°, en lo referido a la destinación de la docente Sra. Alexandra Villalobos Cortines, desde la Escuela Gertrudis Alarcón Arce a la Escuela Copihue, como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación docente para el año 2012.

DECRETO:

1.-**DESTINASE** a contar del 01 de marzo del año 2012 y en forma indefinida, a la Profesional de la Educación, docente, **SRA. ALEXANDRA JACQUELINE VILLALOBOS CORTINES**, C.I. N° 9.951.829-4, con 30 horas cronológicas semanales, desde la Escuela Gertrudis Alarcón Arce a la Escuela Copihue, donde cumplirá labores de docencia de aula.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5/7.- Interesada, Esc. F-602 y F-565.